

Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025



Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

CONTENIDO

1.	CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.....	5
1.2	Principios estratégicos de la Entidad	7
1.3	Mapa de Procesos de la Secretaría Jurídica Distrital	8
2.	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	10
2.1	ELEMENTOS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA DE PC. y RC.	10
2.1.1	Caracterización de usuarios.....	10
2.1.2	Organización y publicación de información	11
2.1.3	Dispositivos de comunicación	12
2.1.4	Recursos	13
2.1.5	Seguimiento y evaluación de resultados de la Estrategia	14
2.1.6	Seguimiento a compromisos	16
3.	COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	17
3.1	COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
3.1.1	Estado actual de la Participación Ciudadana en la Entidad.....	17
	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	18
3.1.2	Plan de Actividades para la Participación Ciudadana 2025	23
3.1.3	Reto del proceso de Participación Ciudadana 2025	24
3.2	COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	25
3.2.1	Estado actual del proceso de Rendición de Cuentas en la Entidad.	25
3.2.2	Etapas de Aprestamiento y diseño.....	27
3.2.3	Etapa de Preparación.....	29
3.2.4	Ejecución.....	29
3.2.5	Etapa de Seguimiento y Evaluación de la Rendición de Cuentas.....	30
3.2.6	Plan de Actividades del Proceso de Rendición de Cuentas.....	30

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana y la rendición de cuentas son procesos fundamentales que se articulan entre sí, conformados por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados. Estos tienen como objetivo, en primer lugar, disponer información relacionada con los planes, programas, proyectos, logros y resultados institucionales; y, en segundo lugar, fomentar y facilitar una participación ciudadana efectiva en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas. Esto fortalece la relación del Estado con el ciudadano y genera un mayor valor público en la gestión institucional.

En este marco, con el fin de fortalecer la relación de doble vía, la participación ciudadana y la rendición de cuentas son herramientas clave en la lucha contra la corrupción, en tanto que adoptan los principios de Buen Gobierno y democracia participativa y su construcción e implementación promueven la transparencia en la gestión administrativa, facilitando el acceso a los bienes y servicios y fortaleciendo el control social; pues todo ciudadano tiene el derecho a intervenir en la gestión pública y el deber de ejercer control social sobre los resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado, garantizando la satisfacción de las necesidades colectivas y asegurando una gestión al servicio de la ciudadanía.

De otra parte y en armonía con lo dispuesto en la *Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital*, que establece lineamientos claves para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y el control social en las entidades públicas del Distrito, la Secretaría Jurídica Distrital presenta la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – 2025.

Dicha Estrategia se formula e implementa considerando también los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Protocolo para la Rendición de Cuentas en las Entidades del Distrito emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esto se lleva a cabo como un ejercicio de construcción de comunidad, orientado a mantener informados a nuestros usuarios y partes interesadas, haciéndolos

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

partícipes de las decisiones de la Entidad mediante la estructuración de diversos espacios y mecanismos de interacción.

Así las cosas, la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – 2025, reafirma su compromiso con una gestión transparente, inclusiva y orientada al fortalecimiento de la confianza pública.

Además, se destaca la necesidad de incorporar enfoques poblacionales diferenciales y de género en las estrategias del desarrollo de los diferentes espacios de rendición de cuentas, asegurando que las diversas perspectivas de la ciudadanía sean consideradas en la gestión pública.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el /la Alcaldes/a Mayor de Bogotá. También lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

Es así como la Secretaría Jurídica Distrital implementó la “*Guía para la elaboración y expedición de los Decretos Únicos Sectoriales (DUS)*”, la cual ha permitido ordenar y compilar la normativa sectorial en 15 decretos reglamentarios. Este esfuerzo se consolidó con la expedición del Decreto 479 de 2024, emitido el 27 de diciembre, que formaliza el Decreto Único Sectorial del Sector Gestión Jurídica, facilitando una gestión más ágil y transparente. De igual manera, adelantó importantes acciones para promover la participación ciudadana incidente en los proyectos normativos de la ciudad. De 1.341 observaciones ciudadanas, 430 tuvieron incidencia positiva, correspondiente a un 32,6%. Esto fortaleció la confianza de las personas en el gobierno de la ciudad, asegurando que las decisiones públicas reflejen las necesidades y expectativas de la sociedad.

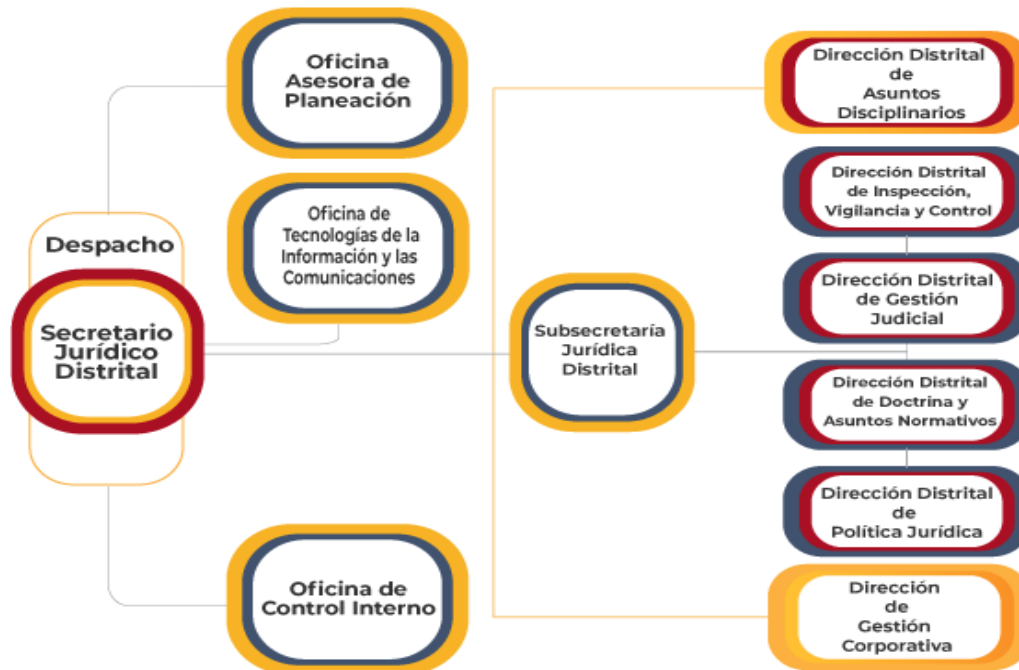
Asimismo, en el ámbito de la Inspección, Vigilancia y Control a Entidades Sin Ánimo de Lucro, durante este período fueron atendidos 2.955 ciudadanos de forma presencial y telefónica. De igual manera, se realizaron 9 jornadas de orientación dirigidas a las ESAL para fortalecer su conocimiento legal y 80 entidades fueron fiscalizadas en supervisión especial, evidenciando un esfuerzo sostenido por garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento de estas organizaciones en beneficio de la comunidad.

Adicionalmente, desde la Dirección Distrital de Política Jurídica se fortaleció la publicidad y transparencia de la información jurídica de Bogotá con la incorporación de 3.540 normas en el Sistema Régimen Legal de Bogotá y la emisión de 53 boletines Bogotá Jurídica. Esto también contribuyó a romper récords en consultas diarias de la ciudadanía llegando a 195.413 consultas en el mes de noviembre de 2024.

Finalmente, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, la Secretaría Jurídica Distrital alcanzó un éxito procesal cuantitativo del 88,38% en 116.248 casos y un éxito cualitativo del 93,42% en montos a favor, con resultados que suman 1,5 billones de pesos. Además, desempeñó un papel clave en la entrega de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales y administrativos necesarios para su operación, y destacando el compromiso de la Secretaría con la defensa de los intereses públicos.

1.1 Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.2 Principios estratégicos de la Entidad



Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e integra de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, fomentando la innovación, la gestión del conocimiento y el control social para el desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en ámbitos jurídicos.

¿Qué hacemos?



1.3 Mapa de Procesos de la Secretaría Jurídica Distrital

La Secretaría Jurídica Distrital tiene definido el Mapa de Procesos; esquema que integra los procesos de la entidad y su interacción dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con el Decreto Distrital 807 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Para la planificación se identificaron cuatro (4) clases de procesos que buscan de manera permanente la satisfacción de los usuarios y grupos de interés.



Fuente: Smart

2. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Implementar diferentes mecanismos de interacción en los cuales se fomente la participación de la ciudadanía y se construya una relación de doble vía con actores sociales es el objetivo principal de la Estrategia de Participación Ciudadana - PC. y Rendición de Cuentas – RC., así como generar un mayor acercamiento de los grupos de valor, usuarios y partes interesadas de la Entidad, de tal forma, que se potencie el acceso a la información institucional, la transparencia de la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

La circular enfatiza la importancia de estructurar el proceso de rendición de cuentas en etapas claras, que incluyen: Alistamiento, Capacitación, Publicación de la información, Diálogos ciudadano, Audiencia pública de rendición de cuentas, Seguimiento y evaluación.

2.1 ELEMENTOS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA DE PC. y RC.

Los elementos transversales que intervienen, tanto en el Componente de Participación Ciudadana, como en el Componente de Rendición de Cuentas en la Estrategia son los siguientes:

2.1.1 Caracterización de usuarios.

Uno de los elementos básicos de la participación ciudadana y la rendición de cuentas es precisar y actualizar las características de los usuarios, es así, como desde cada proceso de la Secretaría Jurídica Distrital, se han identificado las necesidades y expectativas para la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas, entre los que se destacan, representantes de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, cuerpo de abogados del Distrito Capital, operadores disciplinarios del D.C., jefes de oficinas jurídicas del D.C. abogados de la sociedad civil y la academia, lo que en su momento conlleva a realizar ajustes en la oferta institucional registrada en el Portafolio de Productos y Servicios de la Entidad, el cual se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2024-11/Portafolio%20Versio%CC%81n%2011.pdf>

Esta caracterización, también se ha fortalecido incluyendo un enfoque diferencial y territorial, el cual permite un mejor acercamiento y atención de los grupos de valor, según sus intereses frente a la Entidad.

2.1.2 Organización y publicación de información

Esta es una acción de carácter permanente y transversal a todo el proceso de Rendición de Cuentas, su propósito es generar la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de la Entidad. Por lo tanto, se publicará información relevante, en lenguaje claro e incluyente, que le permita a la ciudadanía conocer los alcances y limitaciones de la gestión y ejercer el control social.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollarán piezas comunicativas, cuyos contenidos destaquen los principales logros, avances e impactos de la gestión institucional, así como los retos y desafíos. Estas serán divulgadas de forma amplia para garantizar el acceso a la información por parte de los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general.

Es así, como en procura de mantener una comunicación con los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general, como factor clave del éxito, la Secretaría Jurídica Distrital publicará información de calidad, a través de los canales internos y externos de comunicación, garantizando el acceso a la misma. En este sentido, se divulgarán los planes, programas y proyectos, así como los informes, piezas comunicacionales para dar a conocer los logros institucionales, informes de peticiones, quejas y reclamos recibidos por la Entidad y la ejecución presupuestal, generando con esto una huella de gestión institucional, la cual constituye en sí misma una rendición de cuentas permanente, permitiendo a los grupos de valor identificar y utilizar información pertinente para realizar un control social oportuno y decisorio.

2.1.3 Dispositivos de comunicación

Para fortalecer la implementación de la Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas, la Secretaría Jurídica Distrital establecerá rutas, canales y mecanismos de divulgación, teniendo en cuenta la utilización de un lenguaje claro e inclusivo, además, dispondrá de herramientas virtuales y/o presenciales que garanticen la disponibilidad y accesibilidad a la información.

Así mismo, se garantizará la activación ciudadana, donde los grupos de valor contarán con un acceso permanente a la información de la gestión pública de la Entidad, que permita una participación decisoria en el ajuste de dicha gestión.

A continuación, se detallan los medios de comunicación que se utilizarán para materializar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025.

RECURSOS PARA DIFUSIÓN	SI	NO	AREA RESPONSABLE
Páginas web institucionales	●		Comunicaciones de la Entidad y Oficina TIC
Periódicos institucionales		●	
Carteleros		●	
Circulares o cartas abiertas al público	●		
Afiches		●	
Volantes		●	
Boletines virtuales		●	
Comunicados de prensa	●		Comunicaciones de la Entidad
Ventanilla de atención al usuario	●		Atención a la ciudadanía
Espacios radiales		●	
Programas institucionales por tv.		●	
Correos electrónicos	●		Dependencias misionales o encargadas de la actividad
Piezas gráficas	●		Dependencias misionales o encargadas de la actividad
Redes sociales	●		Comunicaciones de la Entidad

Tabla 1. Dispositivos de Comunicación. Elaboración propia OAP

2.1.4 Recursos

La implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas contará con recursos físicos, tecnológicos, humanos, entre otros. A continuación, se desagrega el contenido de cada uno de ellos:

- ♦ **Recursos Físicos:** Se refiere a la utilización de sedes de la Entidad para el desarrollo de espacios de interacción, desde donde se realizará la conexión y/o se ejecutarán actividades en cumplimiento de la Estrategia.

♦ **Recursos Tecnológicos:** La Entidad dispondrá de recursos tecnológicos tangibles (equipos de cómputo) e intangibles que faciliten la interacción de los grupos de valor y partes interesadas en los diferentes espacios de diálogo, entre los que tenemos, la página web de la entidad: www.secretariajuridica.gov.co; redes sociales oficiales (Facebook, Youtube), que ofrecen la opción de transmisión en vivo y chat directo y correos electrónicos; medios a través de los cuales se podrá difundir información relevante sobre los mecanismos y procesos participativos.

♦ **Recursos Humanos:** Con esto, se hace referencia al capital humano que garantiza la implementación de la Estrategia, el cual está dado por los servidores públicos y contratistas de las dependencias para la ejecución de cada actividad.

También, está conformado por personas de otras entidades expertos en participación ciudadana y rendición de cuentas, con las cuales se pueda articular orientaciones o sensibilizaciones a usuarios internos y externos de la SJD.

♦ **Recursos económicos:** La Entidad ha fortalecido su capacidad institucional a través de recursos para la prestación de los servicios profesionales para adelantar gestiones encaminadas a la ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Sin embargo, atendiendo lo indicado en la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, *“en todo caso para la difusión de la información, se deberán respetar las normas de austeridad del gasto”*.

2.1.5 Seguimiento y evaluación de resultados de la Estrategia

El seguimiento y evaluación de la Estrategia, está ligada al cumplimiento de las actividades y compromisos que integran cada uno de los respectivos Componentes. Es por ello, que se realizará un seguimiento directo al Plan de Participación Ciudadana y de Rendición de cuentas, tres veces al año, con los siguientes cortes; 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, donde se espera reportar los resultados de cada uno de ellos, así como las evidencias y medidas de corrección, en caso de presentarse retrasos o dificultades.

Una vez culminada la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación elaborará un informe con los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, para lo cual, se tomarán los reportes de seguimiento de los diferentes instrumentos articulados a la Estrategia.

En todos los casos, se confirma que las acciones registradas en esta Estrategia están articuladas con herramientas organizacionales como: El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, el Plan de Gobierno Abierto de Bogotá - PGAB, el Índice Institucional de Participación Ciudadana - IIPC; liderado por la Veeduría Distrital y el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG, entre otros, las cuales están dirigidas a fortalecer el control social y la interacción entre la ciudadanía y la administración.

De otra parte, la Oficina de Control Interno de la Entidad verifica y evalúa el cumplimiento de los compromisos registrados en dicha Estrategia.

Adicionalmente, esta fase se despliega en paralelo a las audiencias públicas y diálogos ciudadanos de la administración distrital, por lo cual el responsable para sistematizar cada espacio será un colaborador de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta los dos formatos desarrollados por la Veeduría Distrital para estos espacios; uno está diseñado para recoger los elementos principales de los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas y otro para conocer la apreciación de la ciudadanía sobre su alcance.

2.1.4.1 Formato para la sistematización del proceso de Rendición de cuentas: recolecta los aspectos relevantes desarrollados durante los espacios tanto de Diálogos Ciudadanos como de Audiencias Públicas. Este formato debe ser diligenciado a través del link <https://ee.kobotoolbox.org/x/RbjRCp25>.

2.1.4.2 Formato de evaluación del proceso de Rendición de cuentas: recoge la percepción de las y los ciudadanos participantes frente a cada uno de los espacios desarrollados. Debe ser diligenciado por la ciudadanía, a través de medios impresos la cual debe ser sistematizada en Excel, o diligenciada a través del siguiente enlace <https://forms.gle/A7ikhn6ZJU67jmA9>, por las entidades distritales.

Adicionalmente, bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se tendrá en cuenta el formato de listas de asistencia con enfoques diferenciales, que permite registrar la asistencia de la ciudadanía, propiciando el análisis de la participación desde las diversidades de género, poblacionales y territoriales.

La anterior información debe ser enviada por las entidades a la Veeduría Distrital, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario siguientes a la realización del evento, al correo electrónico:

correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, con el asunto: Rendición de Cuentas – Entregables.

Los resultados que arrojen tanto la sistematización, la evaluación y el proceso de observación realizado por el equipo de la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales, serán analizados, y entregados mediante oficio, a las entidades del distrito para que establezcan un plan de trabajo en el marco del plan anual de rendición de cuentas, el cual debe ser enviado a la Veeduría Distrital, en los plazos que establezca la Veeduría Distrital en su comunicación.

Nota: La Secretaría General deberá enviar a la Veeduría Distrital los entregables (formato de sistematización, formatos de evaluación en físico y sistematización de sus resultados), correspondientes a las Audiencias Públicas del Alcalde Mayor, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario siguientes a la realización del evento, al correo electrónico: correspondencia@veeduriadistrital.gov.co.

2.1.6 Seguimiento a compromisos

Esta etapa se realiza para identificar las oportunidades de mejora en el proceso de rendición de cuentas, y monitorear el cumplimiento de compromisos y logros adquiridos por las entidades con la ciudadanía.

“El reporte de compromisos suscritos por las entidades distritales, y la Alcaldía Mayor con la ciudadanía, deberán subirse de forma oportuna a través de la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital, de modo que

este órgano de control pueda realizar el seguimiento correspondiente, así como facilitar el ejercicio de control social y ciudadano”¹.

3. COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana está concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones para intervenir, prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar en todos los temas de la gestión institucional, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). (DAFP, 2022).

3.1.1 Estado actual de la Participación Ciudadana en la Entidad.

Como un proceso de aprendizaje, sucesivo y permanente y con el fin de garantizar la participación ciudadana, a partir del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación de Gestión - MIPG, se identificaron en la vigencia 2024 debilidades y fortalezas, las cuales se discriminan teniendo en cuenta cada una de las fases del ciclo de la gestión. Ellas son:

¹ Circular 004 de 2024. Veeduría Distrital

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
1	Recibir observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales de contenido regulatorio.	Ciudadanía en general Áreas Jurídicas de las entidades distritales					Esta actividad resulta fundamental para asegurar que las normativas distritales se discutan y adapten de acuerdo con las demandas de la población y los grupos interesados. No obstante, la limitada participación de ciertos sectores y la ausencia de estrategias de difusión efectivas podría restringir su impacto.	Gracias a las iniciativas implementadas, se alcanzó un incremento notable en la participación de la ciudadanía, excediendo los objetivos establecidos y fortaleciendo el empleo de plataformas digitales para la recopilación de comentarios. Se observa un crecimiento en la cantidad de aportaciones recibidas en comparación con periodos previos.
2	Formular y divulgar la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta las correspondientes fases o etapas de las metodologías.	Grupos de valor de la SJD Ciudadanía en general					El diseño de esta estrategia constituye un pilar fundamental para fortalecer una cultura basada en la transparencia y la interacción con la ciudadanía. Sin embargo, su efectividad está condicionada a una adecuada difusión y ejecución.	La estrategia fue desarrollada y difundida dentro de los plazos previstos, lo que posibilitó su presentación a los diferentes grupos de interés. Adicionalmente, se definieron directrices claras que simplificaron su puesta en marcha.
3	Aplicar encuesta satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría Jurídica.	Entidades del D.C.					La implementación de encuestas de satisfacción se presenta como un instrumento clave para valorar la opinión de la ciudadanía con respecto a los servicios ofrecidos. Sin embargo, la escasa participación restringe la validez de los resultados obtenidos.	Se identificaron áreas de mejora en la prestación de servicios, lo que permitió realizar ajustes de manera oportuna. Además, se logró una mayor cobertura a través de plataformas digitales, reafirmando el compromiso con la mejora continua.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
4	Adelantar una consulta participativa para definir las temáticas que se van a considerar en el espacio principal de dialogo ciudadano	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general					Nos dimos cuenta de que no todas las personas lograron participar en la consulta como esperábamos, especialmente en algunos grupos específicos.	Se identificaron los temas de mayor interés y relevancia para la ciudadanía, asegurando su inclusión, mejoramiento y desarrollo en la agenda.
5	Realizar una consulta ciudadana para la mejora de tramites de la Entidad	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general					Algunas áreas dentro de la entidad demostraron una limitada disposición para adoptar los cambios propuestos durante la consulta.	Se obtuvieron contribuciones significativas que contribuirán a optimizar la eficiencia de los trámites administrativos. Sería relevante socializar previamente la información relacionada con los trámites antes de llevar a cabo la consulta.
6	Promover la participación ciudadana a través de la realización de un espacio integral de rendición de cuentas de la Secretaría Jurídica Distrital.	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general					La convocatoria no logró alcanzar a todos los sectores interesados, limitando la diversidad de opiniones. Sería recomendable ampliar el uso de herramientas interactivas.	Es necesario mejorar los mecanismos de presentación de resultados, con el objetivo de hacer la rendición de cuentas más accesible y comprensible. Se ha evidenciado un creciente interés en los procesos de rendición de cuentas.
7	Promover la participación en la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP de la Entidad - vigencia 2024	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					Se logró vincular a actores clave; sin embargo, persisten desafíos en la apropiación del programa. Se evidenció un bajo nivel de conocimiento sobre el PTEP en algunos sectores.	Logramos que una gran diversidad de personas se involucrara, lo que aumentó la transparencia y la responsabilidad en todo el proceso.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
8	Desarrollar una encuesta de satisfacción respecto a la información contenida en la página web de la entidad.	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					La baja interacción con el portal web resultó en un menor número de encuestados. La encuesta reveló problemas de accesibilidad, aunque los usuarios valoraron positivamente la actualización de la información.	Se determinaron ajustes esenciales para optimizar la usabilidad y accesibilidad de la información en línea.
9	Divulgar el Plan de Participación Ciudadana por distintos canales de comunicación de la Entidad	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					La difusión del plan fue fortalecida, aunque en ciertos medios no logró el impacto esperado en la ciudadanía. Se sugiere aumentar la presencia en redes sociales y en medios comunitarios.	Los canales de comunicación fueron diversificados, lo que permitió ampliar el alcance de la divulgación.
10	Divulgar el Plan de Actividades relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas que adelantará la Entidad, durante la vigencia 2024	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					La cantidad de comentarios recibidos por parte de la ciudadanía fue limitada.	Se aseguró que la información sobre la rendición de cuentas estuviese disponible a través de diversos medios y formatos.
11	Difundir los mecanismos de participación ciudadana que tiene a disposición la Secretaría Jurídica Distrital.	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					Se mantienen desafíos en la comprensión de los mecanismos de participación ciudadana. Por ello, resulta pertinente diseñar campañas enfocadas en sectores de acceso limitado para fomentar una mayor inclusión en estos procesos.	El incremento en la visibilidad de los canales de participación impulsó una mayor implicación de la ciudadanía.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
12	Elaborar y difundir en canales de comunicación internos y externos piezas gráficas sobre la participación ciudadana	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					A pesar de contar con material gráfico claro y atractivo, ciertos canales internos de difusión no consiguieron captar el interés del personal.	Se desarrollaron materiales más accesibles y visualmente atractivos, lo que facilitó tanto la comunicación como la comprensión de los contenidos.
13	Gestionar las PQRS que son recibidas en la SJD a través el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha.	Grupos de valor de la SJD Partes interesadas Ciudadanía en general Usuarios internos					Aunque se ha optimizado la gestión de las PQRS, persiste el desconocimiento del canal por parte de algunos ciudadanos. ^[1] Además, los retrasos en la resolución de ciertas solicitudes generan desconfianza. Por lo tanto, promover el canal 'Bogotá te escucha' a través de redes sociales y eventos ciudadanos es una estrategia clave para mejorar la comunicación y fortalecer la confianza ciudadana.	La carencia de una adecuada coordinación entre instituciones obstaculizó la realización de ciertas acciones conjuntas.
14	Articular acciones con otras entidades e instancias para promover y garantizar la participación ciudadana en Bogotá	Representantes legales o integrantes de las ESAL Veedores ciudadanos Ciudadanía en general					La falta de coordinación interinstitucional dificultó algunas acciones conjuntas.	Se ha alcanzado una mayor colaboración con diversos actores tanto del sector público como del sector privado.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
15	Llevar a cabo mesas de trabajo con entidades distritales para la construcción conjunta de la posición jurídica distrital en materias del resorte, tanto del Concejo de Bogotá como de los asuntos inherentes a la competencia normativa del alcalde Mayor.	Entidades pertenecientes a la rama ejecutiva de la Administración Distrital					Se lograron avances en la construcción de una postura unificada; sin embargo, aún existen desafíos para alinear los criterios. La escasa participación de algunas entidades limitó el alcance de los acuerdos.	Se han fortalecido las posturas jurídicas, armonizándolas con los principios institucionales.
16	Generar espacios de interacción con los grupos de valor de la Entidad, de tal forma que contribuyan a la prevención de actos de corrupción.	Cuerpo de abogados del D.C.					Ciertos grupos de interés tuvieron una baja participación en los espacios de interacción, por lo que sería importante incluir a más actores en los diálogos.	Se promueve la adopción de buenas prácticas y estrategias de transparencia en el ámbito institucional.
17	Realizar espacios de interacción con el cuerpo de abogados del Distrito Capital, desarrollando actividades que contribuyan a fortalecer los conocimientos, frente al Sistema de Información Distrital de Abogacía	Cuerpo de abogados del D.C.					Se fortaleció la capacitación jurídica interna, aunque no todos los abogados pudieron participar. Esto se debió a la limitada disponibilidad de los participantes causada por sus responsabilidades laborales.	La ausencia de herramientas precisas para el seguimiento obstaculizó la evaluación en tiempo real.

Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

No.	Acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	Fase del ciclo de la gestión				Evaluación	
			Diagnóstico	Formulación	Ejecución	Seguimiento y evaluación	Debilidades o análisis de barreras y factores que afecten la participación ciudadana	Fortalezas
18	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Participación Ciudadana 2024, por cada fase del ciclo de gestión pública.	Grupos de valor de la Entidad					Se potenció la capacidad técnica y jurídica, logrando una mejor gestión de la información legal y una actualización normativa más eficiente.	Se identificaron avances y áreas de mejora en la implementación del plan, lo que facilitó la realización de ajustes estratégicos.

Tabla2. Debilidades y Fortalezas de la Participación Ciudadana en la SJD

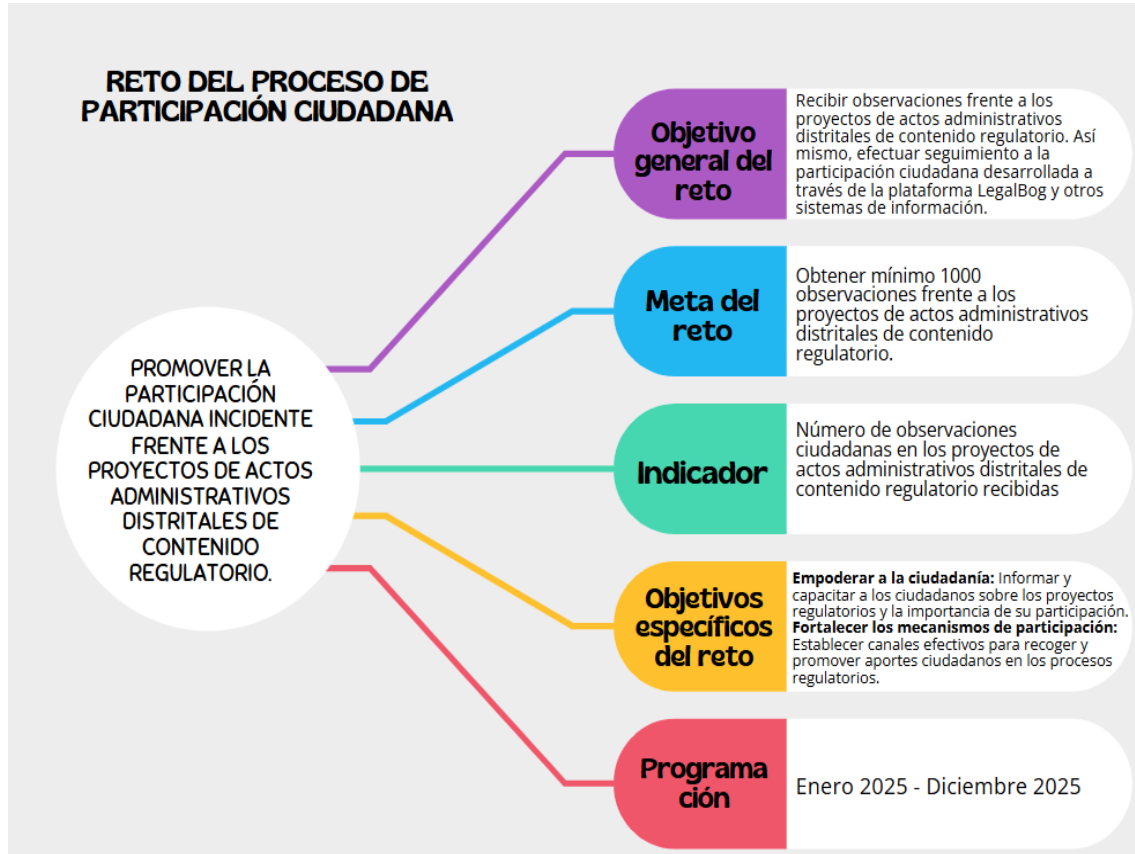
Así mismo, dentro del informe de Seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas emitido por la Oficina de Control Interno, se concluye que “La SJD ha llevado a cabo acciones destinadas a garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en su gestión administrativa y por tanto se invita a la entidad a seguir a promoviendo y facilitando la participación de los grupos de interés y las organizaciones sociales en la gestión contractual, específicamente en lo que respecta al ejercicio del control social”.

3.1.2 Plan de Actividades para la Participación Ciudadana 2025

Conforme a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se describen las acciones y actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, de manera que se garantice su incidencia en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, como se describen en el siguiente enlace:

https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=154&field_fecha_de_emision_document_value=All

3.1.3 Reto del proceso de Participación Ciudadana 2025



Elaboración propia OAP

Propuesta de solución.

La solución consiste en divulgar y fortalecer la plataforma LegalBog para facilitar la recepción de observaciones ciudadanas sobre los proyectos de actos administrativos distritales de contenido regulatorio. Esto incluirá el aprovechamiento de los diferentes espacios para difundir esta plataforma y garantizar una participación efectiva, promoviendo la transparencia y la inclusión.

3.2 COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente a mantener informado a nuestros usuarios y partes interesadas; haciéndolos partícipes de las decisiones que se han tomado en la Entidad, dando cuenta de aspectos que los afectan en su calidad y condiciones de vida. Es así, como dicho ejercicio se convierte en una pieza fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública y aumentar la confianza y el posicionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, como ente rector de los temas jurídicos del Distrito Capital.

En este sentido, se brindará información pertinente de los planes, programas, proyectos, logros y resultados de la Entidad, a través de diferentes espacios de interacción, de tal forma, que se visibilicen las acciones institucionales, se fomente la participación, el control social y se construya una relación de doble vía con actores sociales del Distrito Capital.

Para la estructuración del proceso de Rendición de Cuentas, se contemplan los términos y conceptos metodológicos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, el protocolo de Rendición de Cuentas del Distrito Capital emitido por la Secretaría General y la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital.

3.2.1 Estado actual del proceso de Rendición de Cuentas en la Entidad.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ha sido una pieza fundamental para fortalecer la gestión pública y aumentar la confianza y el posicionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, como ente rector de los temas jurídicos del Distrito Capital.

Atendiendo la agenda programada, la Secretaría Jurídica Distrital desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde diferentes sectores de la sociedad civil, Entidades sin Ánimo de Lucro, otras entidades distritales y organismos de control, conocieron los principales logros y resultados obtenidos por la Entidad, durante el Plan de Desarrollo 2020 - 2024, así como los desafíos y retos previstos por la nueva Administración, en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, se llevó a cabo el 01 de agosto de 2024 y tuvo una participación de 143 personas; de las cuales, 122 asistieron de manera presencial y 21 se vincularon a través de YouTube. En cuanto a la transmisión del evento, se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=ObHFK0uPAWc>

Cabe mencionar que, con antelación al desarrollo del evento, se recibieron tres (3) preguntas; a las cuales, se les dio respuesta a través de la plataforma de YouTube, las cuales se puede consultar por medio del siguiente enlace: <https://youtu.be/4NLVXsagOpE>

En este sentido, se destacan puntos relevantes como:

✓ Fortalecimiento de la Fase de Formulación.

- La creación compartida de estrategias y programas ha sido optimizada, logrando una mayor implicación de los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas.
- Cumplimiento altamente eficiente, en su mayoría, las actividades muestran un cumplimiento del 100%, lo cual destaca un alto nivel de gestión en la mayor parte del proceso de rendición de cuentas.
- Espacios de consulta y diálogo con los ciudadanos fueron establecidos, permitiendo la recopilación de aportes y sugerencias para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- La transparencia fue promovida mediante la divulgación de esquemas y mecanismos de participación ciudadana en diversos canales de comunicación.
- Dentro de las actividades relevantes, en la gestión de la información. Se publicaron periódicamente informes de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) y de solicitudes de acceso a la información.

✓ Fortalecimiento en la Fase de Ejecución.

- Se llevaron a cabo ejercicios de rendición de cuentas más dinámicos e inclusivos, logrando una mayor participación ciudadana en la evaluación de la gestión institucional.

- Implementación de un seguimiento más estricto a la satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados, utilizando encuestas y consultas periódicas.
- Espacios de formación y capacitación en prevención de actos de corrupción fueron fortalecidos, dirigidos tanto a servidores públicos como a la ciudadanía, fomentando la cultura de la integridad y la ética en la gestión pública.

3.2.2 Etapas de Aprestamiento y diseño.

En esta etapa se desarrollan las actividades de preparación y organización gradual de los espacios de interacción y experiencias, de tal forma, que se promueva la cultura de la rendición de cuentas al interior de la Entidad y el relacionamiento con los grupos de valor.

- ✓ **Análisis del entorno.** Con el fin de garantizar la rendición de cuentas como un proceso continuo; se relacionan las fortalezas, debilidades y propuestas de solución; producto de la evaluación realizada al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

Fortalezas.

- Se contó con un equipo organizador que se encargó de diseñar una metodología de rendición de cuentas; involucrando un ejercicio participativo y de gran acogida.
- Se logró una activa participación de grupos de valor y partes interesadas en el espacio de rendición de cuentas 2024.

Debilidades.

- Retrasos en algunas actividades, acciones clave, como la actualización del procedimiento de rendición de cuentas, no se cumplieron en el plazo previsto debido a cambios en el personal.
- ✓ **Capacitación.** Con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas, la Secretaría Jurídica Distrital participará en reuniones de orientación o capacitación que lideren y convoquen las entidades distritales y/o nacionales y así conocer, comprender y apropiar los conocimientos y habilidades frente al tema.

- ✓ **Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento.** La Oficina Asesora de Planeación, solicitará a las dependencias de la Entidad delegar a un/a servidor/a o colaborador/a para apoyar el proceso de alistamiento, desarrollo y seguimiento a compromisos que se desprendan de los ejercicios de rendición de cuentas a desarrollar en la vigencia 2025.
- ✓ **Priorización de información de interés para los grupos de valor.** En la vigencia 2025, se organizará y clasificará la información, que se haya registrado en los planes y proyectos de inversión, así como las solicitudes por parte de diferentes actores o grupos de interés en los informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS. Esta actividad se realizará en la etapa de alistamiento, previo al desarrollo de los espacios principales de interacción.
- ✓ **Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.** Con el fin de generar sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas, en la vigencia 2025, se elaborarán y difundirán en los canales de comunicación habilitados, piezas comunicacionales, como elementos para generar apropiación del tema, con las cuales los usuarios y partes interesadas, entiendan la importancia de los mecanismos y espacios de rendición de cuentas, e incidan de manera permanente en la fase de evaluación y control social del ciclo de la gestión pública.
- ✓ **Diseño.** En la estructura del Plan de Rendición de Cuentas, se tendrá en cuenta las etapas de: Aprestamiento y diseño, Preparación y Ejecución; sin dejar a un lado la etapa de Seguimiento y Evaluación que es transversal a toda la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Plan, que también será divulgado a través del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de obtener observaciones y sugerencias por parte de los actores internos y externos (grupos de valor, usuarios y partes interesadas).

Cabe aclarar, que las acciones registradas en el Plan de Actividades también fortalecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Especialmente, donde participa la Secretaría Jurídica Distrital, el cual se señala a continuación:



3.2.3 Etapa de Preparación.

En esta etapa, se adelantarán todas las actividades preparatorias y logísticas para garantizar una eficiente ejecución del Componente de Rendición de Cuentas. Consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos e informes de gestión y resultados institucionales.

Como insumo, se tendrán en cuenta los resultados del instrumento de consulta ciudadana aplicado en la vigencia 2024, donde se definieron las temáticas, mediante la participación de diferentes usuarios.

3.2.4 Ejecución.

Para la implementación de estos espacios, se organizarán reuniones de manera coordinada entre las dependencias de la Entidad, el grupo gestor, los colaboradores y las demás instancias que se requieran.

Los espacios de interacción con la ciudadanía, definidos para que sean ejecutados en la vigencia 2025 son los siguientes:

- ✓ **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** A través de este espacio de interacción, se socializan los principales avances, logros y retos de la Secretaría Jurídica Distrital, promoviendo el abordaje de los asuntos que más interesan o preocupan a la ciudadanía.
- ✓ **Diálogos Focalizados.** Con este espacio de interacción se buscará entablar una conversación amena y propositiva en donde los diferentes sectores de la sociedad civil, otras entidades distritales y organismos de control, conozcan los avances de la gestión institucional

y enriquezcan con sus aportes y recomendaciones nuestro quehacer como Entidad.

- ✓ **Ferias al barrio:** Con estos espacios se buscará mejorar la confianza y posicionamiento de la Entidad como ente rector de los temas jurídicos del Distrito Capital, a través de conversaciones o mesas de trabajo con nuestros usuarios directos, indagando también, sobre expectativas y satisfacción de los bienes y servicios institucionales, de tal forma que genere valor público.

3.2.5 Etapa de Seguimiento y Evaluación de la Rendición de Cuentas.

Consiste en la etapa de análisis de los resultados de los espacios de interacción, evaluando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

En esta etapa, también se definen los compromisos que puede atender la Secretaría Jurídica Distrital y sus acciones de seguimiento y cumplimiento a los mismos; seguimiento que debe ser realizado por los ejecutores del compromiso y posteriormente dentro de los plazos establecidos se reportarán a la Veeduría Distrital en los formatos dispuestos para tal fin.

3.2.6 Plan de Actividades del Proceso de Rendición de Cuentas

Conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, se describen las actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, de tal forma, que se visibilicen las acciones institucionales, se fomente la participación, el control social y se construya una relación de doble vía con actores sociales del Distrito Capital, dando cumplimiento a los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas y aportando así a una construcción de la paz.

El Plan de Actividades se puede consultar a través del siguiente enlace:

https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=154&field_fecha_de_emision_document_value=All